



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 407/2021

A : EMANUEL IBARRA SOTO

FISCAL

DE : GONZALO PAROT HILLMER

FISCAL INSTRUCTOR

DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Deriva antecedentes asociados a Programa de Cumplimiento

FECHA: 19 de abril de 2021

Con fecha 8 de abril de 2021, encontrándose dentro de plazo legal, Salmones Multiexport S.A., titular de la unidad fiscalizable CES Margarita, presentó ante esta Superintendencia un programa de cumplimiento, asociado al procedimiento administrativo sancionatorio D-085-2021.

En virtud de lo dispuesto en el resuelvo 3.1 de la Resolución Exenta N° 2516, de 21 de diciembre de 2020, que Fija Organización Interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, corresponderá al Fiscal la función de aprobar o rechazar los programas de cumplimiento.

En razón de lo anterior, se proceder a derivar a Usted los antecedentes asociados al programa de cumplimiento singularizado en el primer párrafo del presente documento, con el objeto que se evalúe y resuelva su aprobación o rechazo.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Gonzalo Andrés Parot Hillmer Departamento de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente

Distribución:

- Fiscalía